

REPÚBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO NOVENO LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

REF: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN ORDINARIO
DTE: JOSÉ IGNACIO CHAMORRO GARCÍA
DDO: MARIA ARACELLY GARCIA DE CHAMORRO
RAD.: 2019-00573

SECRETARIA:

Santiago de Cali, once (11) de dos mil veintidós (2022).

El suscrito secretario del Juzgado, procede en este acto a efectuar la liquidación de costas, a cargo de la parte ejecutada, conforme a lo dispuesto en el artículo 446 del Código de Código General del Proceso, arrojando el siguiente resultado:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 2.106569,00
PARQUEADERO INVERSIONES BODEGA LA 21	\$18.791.608,00
TOTAL COSTAS	\$20.898.177,00

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA



CONSTANCIA DE TRASLADO

Hoy febrero catorce (14) del año dos mil veintidós (2022), se fija en lista la anterior liquidación. El traslado corre los días 15, 16 y 17 de febrero de 2022.

El Secretario,


SERGIO FERNANDO REY MORA

